CONTRATO ADICIONAL No. 07 EN PLAZO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 033 DE 2004 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Entre los suscritos a saber: KARIN SILVANA DE POORTERE RIVERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.287.528 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del Area Metropolitana de Bucaramanga, con Nit. 890.210.581-8, según consta en el Acta de Posesión 178 del 21 de Febrero de 2007, debidamente autorizado por el Acuerdo Metropolitano No. 001 de Febrero 19 de 2004, que en adelante se denominará EL AREA METROPOLITANA, y por otra, JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.230.254 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER con NIT. 890.201.213-4, según consta en el Acta de Posesión No. 16 del 16 de Junio de 2.006, y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para efectos del presente Contrato Adicional se denominará LA UIS, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO ADICIONAL No. 07, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante oficio de septiembre 4 de 2007, radicado en el Area Metropolitana de Bucaramanga al No. 2233, fechado el 10 de septiembre de 2007, suscrito por el Doctor Adolfo León Arenas Landinez, Decano de la Facultad de Ingenierías Físico Mecánicas y el Doctor Hernán Porras Díaz de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, solicitaron a Metrolínea S.A., un Plazo Adicional de DOS (2) MESES, para la entrega de los Estudios y el desarrollo de las actividades que se encuentran en proceso de entrega de los portales y pendiente de ajustes finales la estructuración financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano, para su posterior revisión de los productos que se encuentra obligada la UIS, como contratista a entregar al Area Metropolitana de Bucaramanga. 2. Que Metrolínea S.A. ejerce las funciones de control y vigilancia sobre el Convenio 033 de 2.004 y avalo la petición hecha por la Universidad Industrial de Santander UIS para ampliar el convenio en un plazo de DOS (2) MESES. 3. Que de conformidad con las anteriores consideraciones las cuales se encuentran consignadas y aprobadas en el Acta de Adición en Plazo No. 10 de Septiembre diez (10) de dos mil siete (2.007), se requiere prorrogar el plazo inicialmente previsto en el Contrato Interadministrativo No. 033 de 2.004, así: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Prorrogar el Plazo del Contrato Interadministrativo No. 033 de 2.004 celebrado entre EL AREA METROPOLITANA y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, en DOS (2) MESES contados a partir del quince (15) de Septiembre de 2.007, según Acta de Adición en Plazo No. 10 suscrita a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2.007, CLÁUSULA SEGUNDA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes. CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. CLÁUSULA CUARTA. LEGALIZACIÓN: Para su legalización se requiere: 1. Publicar en la gaceta de Santander el presente contrato adicional, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del respectivo recibo de pago por parte de LA UIS. Para constancia se firma en Bucaramanga a 0 SET. 2007

CONTRATANTE

CONTRATISTA

KARIN SILVANA DE POORTERE RIVERA

Directora

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

Rector UIS

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LUGALES

AREA METROPOLITANA DE BUENRAMANGA AUTORIDAD PUBLICA DE TRANSPORTE METROPOLITANO BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

Avenida Los Sarraces No. 9-280 - Ciudadela Real de Minas - Valorización: 6447299 - Almacén: 6443858 - Fax: 6445531 PBX: 6 444831 Ext. 100 - 102 - 103 - 104 - 106 - 107 - 108 - 110 - 111 - 113 - 116 - 121 - 125 - 128 www.amb.gov.co - email: areametr@epm.net.co

d 0

su centenido que reposa en los archivos de 1 presente copia (... igual en Hace constar que la Metropolitana de Sa (2 Grecopia

area metropolitana de bucaramanga

area

jefe de oficina asesora jurídica del

Bucaramanga